

■ SANTA MARTA DE TORMES

Más de un centenar de personas interesadas en cursar estudios superiores a través de la UNED

El centro inicia su andadura el día 27 ■ Las matrículas se centran en cursos de Acceso a la Universidad, Psicología y Geografía e Historia

ÉNE | SANTA MARTA

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) inicia el próximo miércoles 27 su andadura en la localidad santamartina, para atender las necesidades educativas de los más de 115 alumnos que han recibido información y asesoramiento a través de una entrevista personalizada para ayudarles a elegir el curso más adecuado, aunque de momento, son casi medio centenar los que ya han formalizado su matrícula.

En este sentido, el subdirector de la UNED de Zamora, Arsenio Dacosta, asegura que los potenciales alumnos se centraron en recibir información sobre los cursos de Acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años y en matrículas de primer curso en los diferentes grados universitarios, con especial demanda en los estudios de Psicología, Derecho y Acceso a la Universidad, "aunque finalmente estos datos difieren con las matrículas realizadas. Pero no nos interesa el número de matriculados, ya que el pasado curso contamos con 200.000 alumnos, cifra que duplica a la Complutense, sino queremos que el alumno tenga éxito y sea capaz de finalizar aquello que se propone", insiste.

En estos momentos, los vecinos que iniciarán estudios de enseñanzas superiores en la UNED, lo harán en Acceso a la Universidad, Psicología, Geografía e Historia/Historia del Arte, Economía, ADE y Turismo, Derecho, Política y Sociología, Filosofía y Antropología, Educación y Filología.

Asimismo, Dacosta señala que se ofrecerán dos seminarios quincenales para los alumnos de Acceso a la Universidad, que se realizarán por las tardes y de manera



La concejal de Educación junto al responsable de la UNED. | ÉNE

Los seminarios serán quincenales y de forma presencial en las instalaciones cedidas por el Ayuntamiento

presencial, en las instalaciones cedidas por el Consistorio en las aulas de la Escuela de Hostelería; mientras que para los de Grado se realizarán actividades de tipo académico y culturales, como talleres de estadísticas, de idiomas o conferencias con la presencia de jueces y profesores de interés.

Por su parte, la edil de Educación, Mari Cruz Gacho, valora de forma muy positiva este convenio firmado con la UNED, que tendrá vigencia anual y "esperamos conseguir buenos resultados que permitan contar en un futuro cercano con una sección real como la de Ciudad Rodrigo o Béjar".



Una quincena de niños y sus papás elaborando las galletas. | ÉNE

Niños y papás elaboran galletas solidarias a favor de la Asociación Pyfano

ÉNE | SANTA MARTA

El profesor de Cocina de la Escuela Municipal de Hostelería de Santa Marta, Guillermo Hermosa, fue el encargado de dirigir ayer el taller familiar de elaboración de galletas artesanas con carácter solidario a favor de Pyfano (Asociación de Padres, Familiares y Amigos de Niños Oncológicos de Castilla y León), en el que participaron una quincena de niños y padres que

demonstraron sus dotes como cocineros para ayudar a los niños enfermos.

El objetivo de esta iniciativa, organizada por el Ayuntamiento de Santa Marta a través de la Escuela Municipal de Hostelería y la Fundación General de la Universidad, "es fomentar los hábitos de solidaridad social y difundir una cultura de solidaridad entre la comunidad universitaria y la sociedad en general".



Charla sobre anorexia y bulimia en los institutos.

Los alumnos de 2º de ESO del IES Torrente Ballester asistieron a una sesión sobre "Anorexia, Bulimia, Comedor Compulsivo", para conocer los riesgos que entrañan para la salud estas enfermedades que sufren muchos adolescentes. | ÉNE

VILLAMAYOR DE ARMUÑA



Novedoso cuentacuentos con objetos

Numerosos niños y padres llenaron ayer la sala de actividades de la Casa de la Cultura Antonio Gamedona para participar en el novedoso cuentacuentos con objetos titulado "Pequeña galería de sucesos extraordinarios", que puso en escena la compañía Baychimo Teatro. | ÉNE

AYUNTAMIENTO de SANTA MARTA de TORMES (Salamanca)

edicto
Con fecha 31 de octubre de 2013 se ha aprobado inicialmente por el Pleno municipal **Modificación puntual del PGOU relativa a la densidad mínima de población en los sectores de suelo urbano no consolidado y urbanizable** en Santa Marta de Tormes (Salamanca) promovida por este Ayuntamiento.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, 154.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, 11 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo, se somete el expediente a información pública, por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León. Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado para la formulación de alegaciones al mismo. La documentación se hallará a disposición, en la Oficina de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (Salamanca), sito en Plaza de España s/n, en horario de atención al público de 9:00 a 14:00 horas. Asimismo, el instrumento de planeamiento estará dispuesto para su consulta en la página web.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias urbanísticas en el ámbito afectado.
Santa Marta de Tormes, a 12 de noviembre de 2013
EL ALCALDE. Fdo.-Javier Cascante Roy

AYUNTAMIENTO de SANTA MARTA de TORMES (Salamanca)

edicto
Con fecha 31 de octubre de 2013 se ha aprobado inicialmente por el Pleno municipal **Modificación puntual del PGOU relativa a la zona de ordenanza LM-2** en Santa Marta de Tormes (Salamanca) promovida por este Ayuntamiento.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, 154.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, 11 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo, se somete el expediente a información pública, por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León. Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado para la formulación de alegaciones al mismo. La documentación se hallará a disposición, en la Oficina de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (Salamanca), sito en Plaza de España s/n, en horario de atención al público de 9:00 a 14:00 horas. Asimismo, el instrumento de planeamiento estará dispuesto para su consulta en la página web.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias urbanísticas en el ámbito afectado.
Santa Marta de Tormes, a 12 de noviembre de 2013
EL ALCALDE. Fdo.-Javier Cascante Roy

AYUNTAMIENTO de SANTA MARTA de TORMES (Salamanca)

edicto
Con fecha 31 de octubre de 2013 se ha aprobado inicialmente por el Pleno municipal **Modificación puntual del PGOU referida al artículo 149 de la normativa urbanística sobre definiciones relativas a la edificabilidad** en Santa Marta de Tormes (Salamanca) promovida por este Ayuntamiento.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, 154.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, 11 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo, se somete el expediente a información pública, por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León. Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado para la formulación de alegaciones al mismo. La documentación se hallará a disposición, en la Oficina de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (Salamanca), sito en Plaza de España s/n, en horario de atención al público de 9:00 a 14:00 horas. Asimismo, el instrumento de planeamiento estará dispuesto para su consulta en la página web.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias urbanísticas en el ámbito afectado.
Santa Marta de Tormes, a 12 de noviembre de 2013
EL ALCALDE. Fdo.-Javier Cascante Roy